

002-13-71

1000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No.T.6641-SNJ-13-119

Quito, 4 de febrero de 2013

Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la "Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de alta mar y océano Pacífico Sur", suscrito en Auckland el 14 de noviembre de 2009, que actualmente se encuentra pendiente ratificación por parte del Presidente Constitucional de la República.

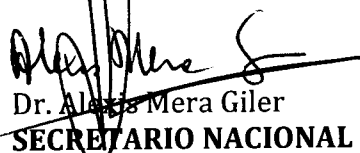
En este contexto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previo a la ratificación de los tratados internacionales por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, a fin de que resuelva si requieren o no aprobación legislativa.

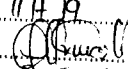
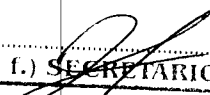
Por consiguiente, y en mérito de los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 526 y 1246, cuyas copias certificadas acompaño, por los cuales se me autoriza a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, adjunto les remito para el trámite correspondiente, copia certificada de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de alta mar y océano Pacífico Sur, antedicho, a fin de que se sirvan dictar la correspondiente resolución.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional N° 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted ~~el testimonio de mi distinguida~~ consideración.

Atentamente,


Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	viernes 6 de febrero
de 2013	A las 11 H 19
Por...	J.M.A.V. (f.) 
DOCUMENTOLOGÍA	
(f.)  SECRETARIO GENERAL	

JG/ig